



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310502020220037301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JEANNETTE S MORA MATEUS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	03 de junio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL899-2026 CASA - SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA; LAS DE PRIMERA, TAL Y COMO LAS CONDENÓ EL A QUO - ACLARACIONES DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Y DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, Y SALVAMENTOS DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de junio de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.